



DECRETO NUMERO 0549 DE 19 49

(27 ABR 1949)

por el cual se honra la memoria de una institutora.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,

en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que acaba de fallacer en esta ciudad la distinguida institutora señora Margarita Madiedo v. de Vanegas, quien por muchos años laboró con inteligencia y consagración en la educación pública de este Departamento;

Que en el ejercicio de su labor docente prestó al ramo educativo en particular servicios muy importantes, con los cuales se hizo acreedora a la consideración pública; y

Que es un deber de gratitud hacer manifestación de reconocimiento a quienes han servido a la sociedad con eficacia y abnegación,

DECRETA:

Art. 1º Laméntase el fallecimiento de la señora Margarita Madiedo v. de Vanegas y ríndese tributo de gratitud a su memoria, como eficaz servidora en el ramo educativo.

Art. 2º Los gastos que demande el sepelio de la distinguida institutora serán pagados por el Tesoro del Departamento y a ésta ceremonia invitará la Dirección de Educación Pública.

Art. 3º Copia de este decreto, en nota de estilo, será enviada a los familiares de la extinta.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bucaramanga a

27 ABR 1949

Valentín González R.
VALENTÍN GONZÁLEZ R.

El encargado de la Dirección de Educación,

Bernardo Pinzón Barrera
BERNARDO PINZÓN BARRERA

El Secretario de Hacienda,

Rafael USCATEGUI
RAFAEL USCATEGUI